

SANTA CRUZ, 21 de Octubre de 2024.

**VISTOS** :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°16, N°17, N°18 y N°20 del Encargado del Programa Promoción de la Salud.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-443-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 18 al 19 de Octubre de 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Especificaciones técnicas.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que, por requerimiento del Encargado del Programa Promoción de la Salud, mediante Memorándum de "Vistos 6", solicitan la adquisición de insumos, fruta y verdura para talleres de cocina saludable por conmemoración del día de la alimentación saludable.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **JUAN PABLO CATALAN ARRATIA, RUT: 14.180.365-4**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, el presupuesto de esta compra no cumple con el monto mínimo en la tienda de Convenio Marco.
6. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Promoción de la Salud.

**DECRETO EXENTO N°5100**

1. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **JUAN PABLO CATALAN ARRATIA, RUT: 14.180.365-4**; según orden de compra **N°3864-507-AG24**, por un monto de **\$990.000 IVA incluido**, para la adquisición de insumos, frutas y verdura.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.01.001.001.013.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA**  
Administradora Municipal(S)

**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
  - 2.- Adquisiciones (01)
  - 3.- Transparencia (01)